

**Nombre: Gabriela Morera Guerrero**

**Cargo que ocupa en el Poder Judicial:** Jueza del Juzgado contra la Violencia Doméstica, Alajuela.

**Período que abarca este informe:** 1 al 31 de agosto de 2018

**Labores realizadas: Facilitadora de la Escuela Judicial.**

<b>Día/s</b>	<b>Programa</b>	<b>Actividades</b>
1		Trabajé incorporando las mejoras señaladas en las instrucciones y criterios de evaluación de las listas de cotejo, por parte de la pedagoga Marisol Barboza.
2		Feriado
3		Trabajé incorporando las mejoras señaladas en las instrucciones y criterios de evaluación de las listas de cotejo, por parte de la pedagoga Marisol Barboza. Elaboré el informe de labores correspondiente al mes de julio de 2018. Envié informe a la compañera Eugenia Arias, para lo correspondiente.
6		Reunión equipo FIAJ durante todo el día en la Escuela Judicial. Revisé las dos plantillas enviadas por la pedagoga de la Escuela judicial, para trabajar el aula virtual.
7		Trabajé en la elaboración de la plantilla del aula virtual para el módulo de Gestión del talento humano.
8		Leí la guía de la persona facilitadora del módulo de Función jurisdiccional y en paralelo la antología y la plataforma de la Escuela Judicial. Realicé los ejercicios indicados según las instrucciones de la antología, guía de persona facilitadora y la plataforma.
9		Trabajé en asocio de mi compañera Mauren Jiménez en cuanto al módulo de Función Jurisdiccional.
10		Trabajé en asocio de mi compañera Mauren Jiménez en cuanto al módulo de Función Jurisdiccional hasta avanzadas horas de la noche. Enviamos correos electrónicos, solicitando recursos, materiales y demás aspectos que se deban coordinar referentes al módulo de Función

		jurisdiccional.
13		<p>Reunión equipo FIAJ en la Escuela Judicial. Realicé la coordinación requerida acerca de los recursos, materiales y demás aspectos que la compañera Mauren Jiménez y mi persona, habíamos determinado como necesarios para la ejecución del módulo de “Función Jurisdiccional”.</p> <p>Se le solicitó acompañamiento al compañero Raymon Porter durante la segunda sesión del módulo de Función jurisdiccional, para moderar un debate a partir de un caso contravención acerca del garantismo y anti garantismo.</p>
14		Envié a doña Marisol Barboza la guía de la persona facilitadora actualizada del módulo “Toma y emisión de decisiones”.
15		Feriado y trabajé en la guía y plantilla de aula virtual del módulo “Toma y emisión de decisiones”.
16		Trabajé en la plantilla del aula virtual del módulo "Toma y emisión de decisiones”.
17		Envié a doña Marisol Barboza, plantilla de aula virtual y guía de persona facilitadora del módulo “Toma y emisión de decisiones”.
20		<p>Trabajé en la lectura de la siguientes fuentes normativas y bibliografía para diseñar ejercicios automáticos del módulo de Tutela de los derechos humanos:</p> <p>Convención Americana sobre Derechos Humanos. Anotada y concordada con la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Fernando Castillo Víquez. Olman Rodríguez Loaiza. Graciela Arguedas Rodríguez. Tomo I. Páginas 79 a 119.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diego Rodríguez –Pinzón y Claudia Martín. La prohibición de la tortura y malos tratos en el Sistema Interamericano. Manual para víctimas y sus defensores (Páginas 100 a 137).</li> <li>2. Convención Americana Comentada – Fund.Konrad Adenauer.pdf.</li> <li>3. Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 10: Integridad Personal.Disponibles en el sitio web: <a href="http://www.corteidh.or.cr/publicaciones.html">http://www.corteidh.or.cr/publicaciones.html</a></li> <li>4. Convención Americana sobre Derechos Humanos comentada. Disponibles en el sitio web: <a href="http://www.corteidh.or.cr/tablas/30237.pdf">http://www.corteidh.or.cr/tablas/30237.pdf</a></li> <li>5. Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. Ley N°7948.</li> <li>6. Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad. Ley N° 8661.</li> </ol>

		<p>7. Ley 7600. Igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.</p> <p>8. Ley 9379. Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad.</p> <p>9. Observación general N°1 (2014). Artículo 12 de la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad.</p>
21		Continúe con el estudio de las fuentes normativas y bibliográficas citadas anteriormente.
22		Realicé estudio de la jurisprudencia más relevante de la Corte Interamericana de derechos humanos, referente a los derechos de la vida, integridad, y personas discapacitadas.
23		Realicé estudio de la jurisprudencia más relevante de la Corte Interamericana de derechos humanos, referente a los derechos de la vida, integridad, y personas discapacitadas.
24		Realicé estudio de la jurisprudencia más relevante de la Corte Interamericana de derechos humanos, referente a los derechos de la vida, integridad, y personas discapacitadas.
27		Inicié la construcción de una propuesta de ejercicios automáticos acerca del derecho a la vida, integridad y personas con discapacidad.
28		Continúe con la construcción de propuesta de ejercicios automáticos acerca del derecho a la vida, integridad y personas con discapacidad. Me presenté a las 13:00hrs a una reunión a la Escuela Judicial.
29		Continúe en el trabajo de propuesta de ejercicios automáticos, acerca del derecho a la vida, integridad y personas con discapacidad.
30		Mejoré a partir de las observaciones de la pedagoga Marisol Barboza Rodríguez, mi propuesta de ejercicios automáticos para el módulo de Tutela de derechos Humanos, incorporando los aspectos que me señalaron.
31		Envié propuesta final de ejercicios automáticos del módulo Tutela de Derechos Humanos. Realicé y envié informe de laborales correspondiente al mes de agosto de 2018 a la compañera Eugenia Arias.